



**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
2023 - 2025**



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

I.	INTRODUCCION.....	2
II.	BASE LEGAL.....	3
III.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	4
3.1	MISIÓN (PEI 2023-2025 de la MDVA)	4
3.2	INFORMACIÓN RECOPIADA	4
3.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PEI 2023-2025 de la MDVA)	4
3.4	ACCIONES ESTRATÉGICAS (PEI 2023-2025 de la MDVA)	4
3.5	POLÍTICAS DEL ENTORNO INFLUYENTES	5
IV.	SITUACIONAL ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA MDVA	6
4.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
4.2	CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DIGITAL	8
4.3	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	11
4.4	PROCESOS DIGITALIZADOS	15
4.5	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2023	17
4.6	SEGURIDAD DE LA INFORMACION	17
	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	17
5.1	PILARES DE GOBIERNO DIGITAL ESTABLECIDOS POR LA MDVA	17
5.2	DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MDVA	18
5.3	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MDVA	20
VI.	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	21
6.1	DEFINICIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS	21
6.2	PROYECTOS ORIENTADOS AL CIUDADANO	22
6.3	PROYECTOS ORIENTADOS A LA GESTIÓN INTERNA	22



I. INTRODUCCION

El presente documento denominado “Plan de Gobierno Digital - PGD” tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE tiene planificado ejecutar durante el período 2023 al 2025, basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía, con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

En noviembre del 2022 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó la guía de transformación digital del gobierno con el objetivo de ayudar a las entidades públicas en el largo camino de la transformación digital, para lo cual establece cuatro niveles de madurez: i) Administración Electrónica, ii) Administración Interoperable, iii) Administración Automatizada; iv) Administración Proactiva, dichos conceptos se han incorporado al modelo de madurez IMD-AW, asimismo considera cinco (05) ejes de transformación digital que se deben considerar; Gobernanza e institucionalidad (GI), Marco normativo (MN), Talento digital y gestión del cambio (TDGC), Infraestructura y herramientas tecnológicas (IHT) y Nuevos procesos y servicios Digitales (NPSD), los cuales están completamente alineadas a los cuatro (dominios) del modelo IMD-AW adoptado por el MEF en año 2020.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales.

Asimismo, señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno Digital institucional y el Líder de Gobierno Digital.

Con el presente plan, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE contribuye a la Política de Estado, Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector y Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano y personas en general.





II. BASE LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.



III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

- Enfoque Global

La transformación digital, es un fenómeno que viene transformando irreversiblemente al mundo hace ya algunas décadas, a consecuencia de la pandemia, se ha acelerado este proceso de digitalización ante la necesidad de adaptarse a las nuevas condiciones de bioseguridad y a los grandes cambios económicos, sociales y políticos que se vislumbran en el mediano y largo plazo, sin embargo el desarrollo digital no es uniforme en el mundo, y existe una brecha por cerrar en Latinoamérica y el Caribe (LAC) con respecto a los países líderes de Europa y Asia principalmente.

El enfoque estratégico de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre toma como insumos las políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de planificación a nivel nacional e institucional, las cuales han sido analizadas desde una perspectiva estratégica,



considerando el alineamiento transversal establecido en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la Política General de Gobierno al 2026 y la Ley de Gobierno Digital

3.1 MISIÓN (PEI 2023-2025 de la MDVA)

“Incentivar la Innovación y mejora Tecnológica priorizando la investigación con inversión pública y privada para acelerar la economía del distrito.”

3.2 INFORMACIÓN RECOPIADA

Las siguientes políticas, leyes y planes nacionales, sectoriales y de gobierno digital han sido tomadas en cuenta en la elaboración del Enfoque Estratégico:

- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional
- Política General de Gobierno al 2023
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico
- Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú.
- Agenda Digital Peruana 2.0
- Ley de Gobierno Digital
- Ley de Promoción de Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica



3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PEI 2023-2025 de la MDVA)

Actualmente la entidad se encuentra en formulación del PEI.

3.4 ACCIONES ESTRATÉGICAS (PEI 2023-2025 de la MDVA)

Las acciones estratégicas institucionales son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los objetivos estratégicos institucionales, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE entrega a sus usuarios tomando en cuenta sus competencias y funciones

3.5 POLÍTICAS DEL ENTORNO INFLUYENTES

Como entidad del Sector Público, la MDVA se desenvuelve en un contexto de políticas, ejes, lineamientos y objetivos tanto regionales, sectoriales como nacionales. Como resultado de un análisis se han considerado dentro del Enfoque Estratégico Institucional, debido a que tienen mayor o menor grado de influencia en el Plan de Gobierno Digital, los siguientes:

- **Del Acuerdo Nacional:**
- **Política 5:** Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes
- **Política 24:** Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente
- **Política 29:** Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa



- **Política 32:** Gestión del Riesgo de Desastres
- **Política 35:** Sociedad de la información y sociedad del conocimiento
- **De la Política General de Gobierno al 2023:**
 - **Eje 1:** Integridad y lucha contra la corrupción.
Lineamiento 1.1: Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.
Lineamiento 1.2 Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.
 - **Eje 2.** Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
Lineamiento 2.2 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.
- **De la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico**
 - **Objetivo Estratégico 1:** Lograr el desarrollo y la prestación de mejores servicios TIC para la sociedad, a través de la Interoperabilidad entre las entidades del Estado, el sector privado y la sociedad civil.
 - **Objetivo Estratégico 2:** Acercar el Estado al ciudadano a través de mecanismos que aseguren el acceso oportuno e inclusivo a la información y una participación ciudadana como medio para aportar a la gobernabilidad y transparencia de la gestión del Estado.
 - **Objetivo Estratégico 3:** Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información pública mediante mecanismos de seguridad de la información gestionada.
- **De la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú:**
 - **Objetivo 1:** Promover la apertura y reutilización de los datos abiertos de la información pública que acorde a las normas en materia de transparencia y acceso a la información pública y normas complementarias garantizan los derechos de los ciudadanos.
 - **Objetivo 2:** Fortalecer la gobernanza y la confianza en las entidades de la administración pública a través de los datos abiertos para mejorar la toma de decisiones y la prestación de los servicios públicos.
 - **Objetivo 3:** Fomentar la participación ciudadana en el ciclo de políticas públicas y la colaboración ciudadana para la co-creación de valor público

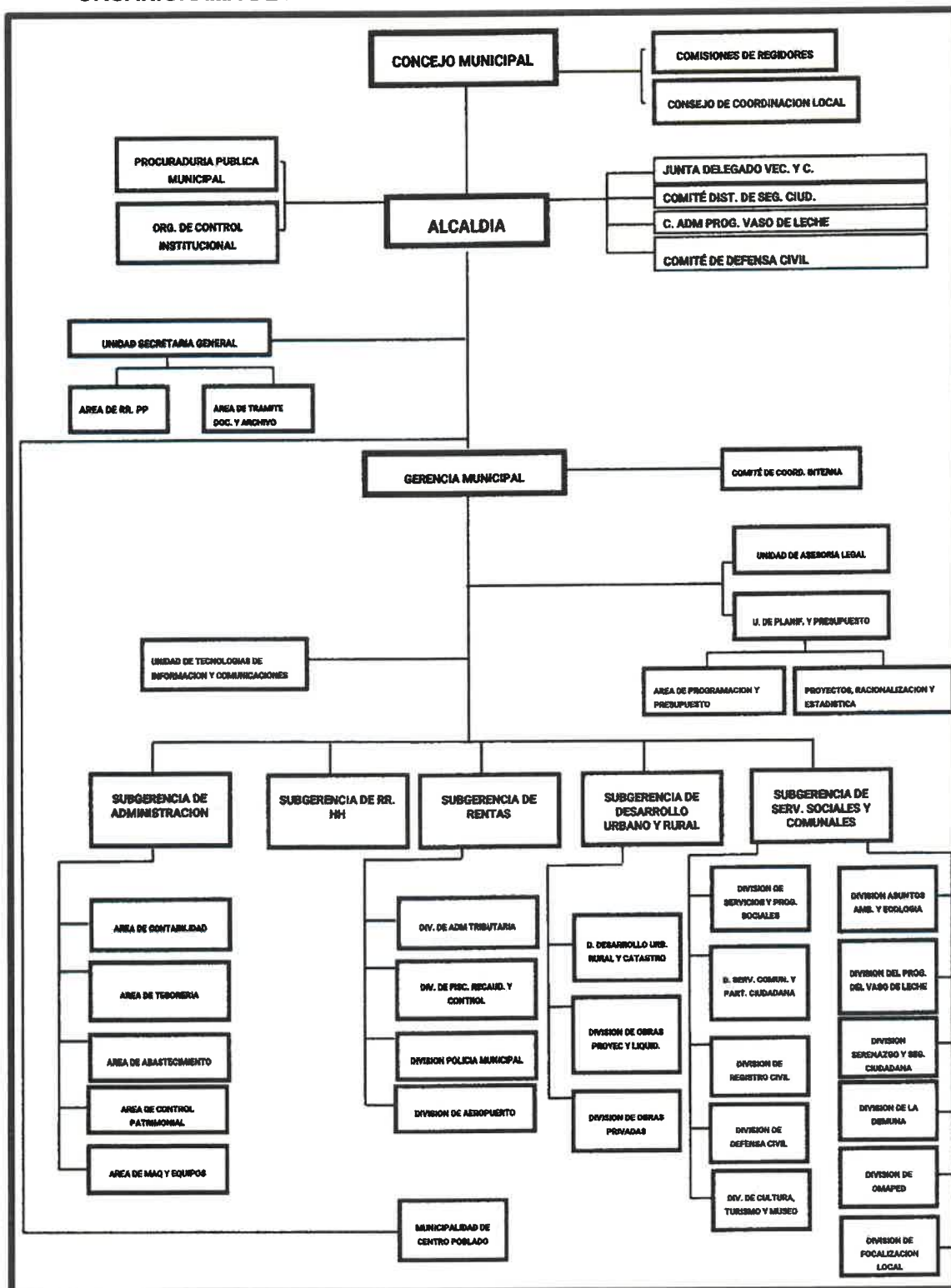




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. SITUACIONAL ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA MDVA 4.1
ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD





4.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La MDVA cuenta con el Comité de Gobierno Digital, constituido mediante Resolución N°232-2023-MDVA-ALC, de fecha 01.04.2023, donde se ha establecido su conformación y funciones, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.

Al respecto, el comité tiene a su cargo los procesos de gobernanza digital, como son la dirección, evaluación y supervisión del uso actual y futuro de las tecnologías digitales. Por otro lado, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la MDVA (ROF). (PENDIENTE)



Organigrama Interno actual



Organigrama Interno - Planteado



Actualmente, ante la necesidad de fortalecer la organización de la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones, por medio de la incorporación de roles y funciones dirigidos a cubrir las carencias actuales y futuras; la MDVA Deberá de forma progresiva modificar la estructura organizativa con cargos estructurales previstos. afín de atender de manera óptima las necesidades tecnológicas.

Cabe indicar que actualmente en el Manual de Perfiles de Puesto se considera

*En Proceso de Formulación

4.3 CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DIGITAL

En relación al cumplimiento de la regulación digital y normas relacionadas, la institución da cumplimiento a 10 de los 19 compromisos de cumplimiento de gobierno y transformación digital



Orden	Compromiso	Enlace para Reportar
1	Incorporar en su Plan Estratégico Institucional el objetivo estratégico de Transformación Digital en cumplimiento del Decreto Supremo N°029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, Decreto Supremo N°157-2021-PCM y Decreto Supremo N°164-2021-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/193
2	Designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital, en cumplimiento al Decreto Supremo N°033-2018-PCM, Decreto Supremo N°029-2021-PCM, Decreto Supremo N°157-2021-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI.	https://facilita.gob.pe/t/42
3	Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, la Resolución Ministerial N°087-2019-PCM, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y Decreto Supremo N°157-2021-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/44
4	Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros; en cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI y Decreto Supremo N°029-2021-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/46
5	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al	https://facilita.gob.pe/t/52



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	Ciudadano GOB.PE en cumplimiento del Decreto Supremo N°033-2018-PCM.	
6	Desplegar el Modelo de Gestión Documental, en cumplimiento al artículo 8 del Decreto Legislativo No 1310, Decreto de Urgencia 006-2020, Decreto Supremo N°029-2021-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI, modificatoria.	https://facilita.gob.pe/t/51
7	Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital en cumplimiento del Decreto de Urgencia N°007-2020 y Decreto Supremo N°029-2021-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/49
8	Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital, Decreto Supremo N°029-2021-PCM, Decreto de Urgencia 006-2020 y Decreto Supremo N°157-2021-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/43
9	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado, para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N°029-2021-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/45
10	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos, en cumplimiento del Decreto Supremo N°118-2018-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/194
11	Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°029-2021-PCM, Decreto Supremo N°157-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM	https://facilita.gob.pe/t/122
12	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en cumplimiento del Decreto Supremo N°029-2021-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/48
13	Designación del Funcionario Responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público en cumplimiento del Decreto Supremo N°051-2018-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/47





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

14	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en cumplimiento del Decreto Supremo N°081-2017-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/50
15	Cumplimiento de la implementación de una mesa de partes digital en atención a lo establecido en la Ley N° 31170 y el Decreto Supremo N°205-2020-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/195
16	Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE (antes en Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas), en cumplimiento del Decreto Supremo N°033-2018-PCM y el Decreto Legislativo N°1452 que modifica la Ley N°27444.	https://facilita.gob.pe/t/209
17	Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado (antes ENRIAP), en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°310-2013-PCM y Decreto Supremo N°029-2021-PCM.	https://www.gob.pe/enad
18	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N°083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo N°1246, Decreto Supremo N°051-2017-PCM y Decreto Supremo N°067-2017-PCM y Decreto Supremo N°157-2021-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/210
19	Remitir el listado de los procedimientos administrativos que a la fecha han sido convertidos a plataformas o servicios digitales, en cumplimiento del artículo 7 de la Directiva N°001-2021-PCM/SGD.	https://facilita.gob.pe/t/2047





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4.4 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - HARDWARE

INVENTARIO TECNOLÓGICO 2023					
AREA	CPU	MONITOR	MOUSE	TECLADO	UPS
ABASTECIMIENTO	4	4	4	4	4
ADMINISTRACION	3	3	3	3	3
AEROPUERTO	1	1	1	1	1
ALMACEN	1	1	1	1	1
AMBIENTAL	3	3	3	3	3
ARCHIVOS GENERAL	1	1	1	1	1
ASESORIA LEGAL	2	2	2	2	2
CAJA	1	1	1	1	1
CATASTRO	5	5	5	5	5
CONTABILIDAD	2	2	2	2	2
DEFENSA CIVIL	2	2	2	2	2
DEMUNA	1	1	1	1	1
DESARROLLO URBANO	5	5	5	5	5
GERENCIA	2	2	2	2	2
MAESTRANZA	1	1	1	1	1
MUNICIPAL	1	1	1	1	1
MUSEO	1	1	1	1	1
OBRAS PRIVADAS	3	3	3	3	3
OMAPED	1	1	1	1	1
PATRIMONIO	1	1	1	1	1
PENSION 65	1	1	1	1	1
PLANTA OXIGENO	1	1	1	1	1
PRESUPUESTO	3	3	3	3	3
PROCURADORIA	1	1	1	1	1
PROGRAMAS	1	1	1	1	1
PROGRAMAS II	19	19	16	16	17
PROYECTOS	5	5	5	5	5
PVL	1	1	1	1	1
RECURSOS HUMANOS	3	3	3	3	3
REGISTRO CIVIL	2	2	2	2	2
RELACIONES PUBLICAS	3	3	3	3	3
RENIEC	1	1	1	1	1
RENTAS	2	2	2	2	2
S. COMUNALES	2	2	2	2	2
SECRETARIA GENERAL	4	4	4	4	4
SERENAZGO	2	2	2	2	2
SISFOH	3	3	3	3	3
SOCIALES	2	2	2	2	2
TECHO PROPIO	1	1	1	1	1
TESORERIA	4	4	4	4	4
TIC	6	6	6	6	6
UNIDAD FORMULADORA	2	2	2	2	2
TOTAL GENERAL	110	110	107	107	108





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

• **POR TIPO DE PROCESADOR**

INVENTARIO POR TIPO CPU			
AREA	CPU - I7	CPU - I9	TOTAL
ABASTECIMIENTO	4		4
ADMINISTRACION	3		3
AEROPUERTO	1		1
ALMACEN	1		1
AMBIENTAL	3		3
ARCHIVOS GENERAL	1		1
ASESORIA LEGAL	2		2
CAJA	1		1
CATASTRO	2	3	5
CONTABILIDAD	2		2
DEFENSA CIVIL	2		2
DEMUNA	1		1
DESARROLLO URBANO	1	4	5
GERENCIA	2		2
MAESTRANZA	1		1
MUNICIPAL	1		1
MUSEO	1		1
OBRAS PRIVADAS	1	2	3
OMAPED	1		1
PATRIMONIO	1		1
PENSION 65	1		1
PLANTA OXIGENO	1		1
PRESUPUESTO	3		3
PROCURADORIA	1		1
PROGRAMAS	1		1
PROGRAMAS II	3	16	19
PROYECTOS		5	5
PVL	1		1
RECURSOS HUMANOS	3		3
REGISTRO CIVIL	2		2
RELACIONES PUBLICAS	1	2	3
RENIEC	1		1
RENTAS	2		2
S. COMUNALES	2		2
SECRETARIA GENERAL	4		4
SERENAZGO	2		2
SISFOH	3		3
SOCIALES	2		2
TECHO PROPIO	1		1
TESORERIA	4		4
TIC		6	6
UNIDAD FORMULADORA		2	2
TOTAL GENERAL	70	40	110





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

• **POR IMPRESORAS**

INVENTARIO IMPRESORA - 2023			
AREA	IMPRESORA	PLOTER	TOTAL
ABASTECIMIENTO	2		2
ADMINISTRACION	2		2
ASESORIA LEGAL	1		1
CAJA	1		1
CATASTRO	2		2
CONTABILIDAD	1		1
DEFENSA CIVIL	1		1
DEMUNA	1		1
DESARROLLO URBANO	2		2
GERENCIA	1		1
OBRAS PRIVADAS	1		1
OMAPED	1		1
PRESUPUESTO	1		1
PROYECTOS	2	1	3
PVI	1		1
RECURSOS HUMANOS	1		1
REGISTRO CIVIL	1		1
RELACIONES PUBLICAS	1		1
RENTAS	2		2
S. COMUNALES	2		2
SECRETARIA GENERAL	2		2
SERENAZGO	1		1
SISEFO	1		1
SOCIALES	1		1
TECHO PROPIO	1		1
TESORERIA	1		1
TIC	1		1
PROGRAMAS II	15		15
TOTAL GENERAL	50	1	51



• **RELACION DE LAPTOPS Y PROYECTORES**

INVENTARIO LAPTOPS Y PROYECTOR			
AREA	LAPTOP	PROYECTOR	TOTAL
ALCALDIA	2		2
CATASTRO	1		1
DESARROLLO URBANO	1		1
GERENCIA	1		1
PROGRAMAS	6		6
RELACIONES PUBLICAS	1	2	3
SECRETARIA GENERAL	1		1
TIC	2		2
TOTAL	15	2	17



- **SOFTWARE**

RELACION DE SOFTWARE		
AREA	TOTAL	LICENCIA
WINDOWS 11 PRO	110	SI
OFIMATICA OFFICE 2021 PRO PLUS	110	SI
AUTOCAD	15	NO
ANTIVIRUS - WINDOWS DEFENDER	110	SI



- **CONECTIVIDAD**

ENLACES DE COMUNICACIÓN

A continuación, se muestran las características de los enlaces de comunicación que utiliza la entidad

CONECTIVIDAD		
SEDES	PLAN	ESTADO
PRINCIPAL I	250	ACTIVO
PRINCIPAL II	200	ACTIVO
BANCO DE LA NACION	200	ACTIVO
POLICLINICO	50	ACTIVO



LISTADO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS – MDVA

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PLATAFORMA/LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	PROCESO SOPORTADO
GOB.PE	PORTAL DEL ESTADO PERUANO	GOB.PE	ENTIDAD
SISTEMA DE RENTAS - SIMA	GESTION DE RENTAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES	-NET	DIVISION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SIAF	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FOX PRO 9	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
MESA DE PARTES VIRTUAL	FACILITA / GOB.PE	GOB.PE	ENTIDAD



4.5 PROCESOS DIGITALIZADOS

- **Mapa de Procesos de la entidad**

Un mapa de procesos muestra que los procesos se clasifican en estratégicos, misionales y de apoyo; siendo los procesos misionales aquellos que contribuyen directamente al logro de la misión de la entidad, pero al mismo tiempo necesitan de los resultados de los procesos estratégicos y de apoyo, a fin de proporcionar una optimo atención de los ciudadanos.

- **Brechas en digitalización de procesos**

A fin de identificar los procesos institucionales por el nivel de digitalización implementado, se ha visto por conveniente recurrir al catálogo de aplicaciones implementadas por la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones (no se ha considerado licencias adquiridas); donde cada aplicación se ha caracterizado por sus atributos, siendo uno de estos, el proceso al que proporcionan asistencia. De esta manera, se ha contabilizado la cantidad de aplicaciones por proceso, y se ha obtenido la cifra “Número de aplicaciones por proceso”; como una aproximación a la cantidad de servicios digitales que utiliza el proceso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

TIPO DE PROCESO / PROCESO	NUMERO DE APLICACIONES
APOYO	
MESA DE PARTES VIRTUAL	1
ESTRATEGICOS	
GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN (SIAF – RENTAS)	2
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
MISIONALES	
ATENCIÓN AL USUARIO	1
GESTION DE LA INFORMACION	1



- **Procesos de Tecnologías de Información**

El Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información es conducido por la Unidad de Tecnologías de la información y comunicaciones, y está constituido por dos procesos: Gestión de sistemas informáticos y Gestión de Infraestructura y Continuidad de servicios de TI. En cuanto a la Gestión de Sistemas Informáticos se incluyen las acciones realizadas para gobernar y gestionar el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos, mientras que en lo concerniente a Gestión de Infraestructura se incluyen las acciones de operación y control de la plataforma tecnológica.

- **Oportunidades de mejora**

En lo concerniente a Gobierno de TI, se ha propuesto incorporar subprocesos de gobierno y planeamiento de tecnología de información, con la finalidad de prestar especial atención a los temas que abordan, para lo cual se ha tomado los procesos del marco de referencia COBIT 5 como punto de partida; toda vez que definen un marco de trabajo estandarizado de buenas prácticas alineado a los objetivos institucionales. Al respecto, en este año se han impulsado y/o desarrollado importantes iniciativas como la conformación del Comité de Gobierno Digital, la formulación de Plan de Gobierno Digital, el análisis de brechas con respecto al marco de gobierno COBIT.



4.6 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

La institución dentro de su plan operativo institucional 2023 considera las siguientes acciones estratégicas las que asocian actividades operativas, donde la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, considera aspectos de mantenimiento, capacitaciones, Gestión Documental, infraestructura tecnológica y SIGA. Cabe indicar que el POI 2023 considera estas acciones en función a las actividades desarrolladas por el área principal.

4.7 SEGURIDAD DE LA INFORMACION

La MDVA se encuentra en proceso de formulación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la misma que contemplará directivas, políticas y procedimientos en relación a seguridad de la información



V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

5.1 PILARES DE GOBIERNO DIGITAL ESTABLECIDOS POR LA MDVA

La MDVA ha definido sus objetivos de Gobierno Digital en un modelo de 4 pilares, fundamentales

en la Transformación Digital de la entidad. Es importante desarrollar estos pilares en forma simultánea, a fin de sostener una Transformación Digital eficaz y equilibrada:

5.1.1 PROCESOS

El Gobierno Digital va de la mano con la mejora de procesos y la inclusión de tecnologías. Pero también es importante tener en cuenta que una revisión de los procesos teniendo en cuenta las nuevas capacidades que se pueden implementar y que darán respuesta a los requerimientos de las partes interesadas, puede tener también un impacto significativo en la eficiencia, y por lo tanto en la calidad de la prestación de los servicios digitales.

Aspectos importantes a tomar en cuenta:

- Datos e Información
- Agilidad
- Procesos clave
- Mejora continua

5.1.2 COLABORADORES

Inicialmente se debe conocer las capacidades digitales de los colaboradores de la entidad. El desarrollo de estas capacidades logrará que se agilice el cambio. Los empleados de las organizaciones en plena transformación digital tienen que adoptar rápidamente nuevas formas de trabajar y utilizar de la manera más diestra posible las nuevas herramientas tecnológicas puestas a su alcance.



Aspectos importantes a tomar en cuenta:

- Liderazgo
- Cultura
- Aprendizaje



5.1.3 TECNOLOGÍA

Es un componente central en la transformación digital, pero las tecnologías se constituyen en habilitadoras digitales; es decir, son inductoras de innovaciones en diversos sectores, y potencialmente provocarán altas disrupciones en la economía y la sociedad en los próximos años. Se trata de tecnologías con un gran potencial transformador, que facilitarán el desarrollo de servicios digitales, y la reestructuración de determinados procesos.

5.1.4 CIUDADANO

La MDVA proporciona servicios, en su mayoría relacionados al cumplimiento de su misión institucional. Por un lado, proporciona información a los ciudadanos y entidades del sector público, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Las partes interesadas son componente importante en la transformación digital, porque definen los clientes objetivo a quienes se dirigen los servicios digitales que proporciona la MDVA.

Aspectos importantes a tomar en cuenta:

- Innovación
- Mejora de productos/servicios
- Conocimiento del Ciudadano
- Tecnologías habilitadoras

5.2 DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MDVA

Se han establecido los siguientes desafíos que deberá enfrentar la MDVA para el desarrollo de Gobierno Digital. Los primeros 5 (cinco) desafíos están basados en los desafíos básicos incluidos en el documento de Lineamientos. El sexto y último desafío es propio de la entidad, en base a los cambios normativos que se tendrán en los próximos meses

Desafío 1: Garantizar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria

Al respecto, la entidad necesita evaluar en qué medida enfoca sus servicios digitales al ciudadano, y como simplifica el acceso a la misma.



Desafío 2: Incluir tecnologías disruptivas en los servicios digitales de la MDVA

Este es un importante desafío para la entidad. Considerando que la MDVA es una institución que inicia su camino de transformación digital. Estas condiciones permitirán a la entidad estar abierta al cambio y también una mejor comprensión de las brechas de digitalización en los servicios que proporciona actualmente y en la incorporación de tecnologías disruptivas.

Desafío 3: Garantizar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales

Contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales es un aspecto clave a desarrollar por parte de la MDVA. En tal sentido el desarrollo de estas competencias digitales es un desafío no solo por las brechas que pueda tener el personal de la MDVA, sino principalmente por lograr el impulso e interés que requieren este tipo de iniciativas para que logren los objetivos deseados. En tal sentido, consideramos también que el personal de la Unidad de Tecnologías de la información y comunicaciones debe contar con la debida preparación especializada, debido a que esta oficina será responsable del mantenimiento y operación de los servicios tecnológicos y por ello, debe mejorar las operaciones, implementar nuevos servicios con rapidez y brindar una experiencia de usuario mejorada y segura.

Desafío 4: Garantizar la seguridad de información y la continuidad de la plataforma tecnológica.

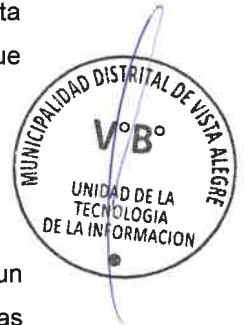
Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para la MDVA. Por ello es la que la entidad está en proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI alineado a la norma ISO/IEC 27001, el cual estará en permanente mejora continua, donde existen oportunidades de mejora o acciones correctivas que eventualmente involucren iniciativas tecnológicas. Asimismo, es importante garantizar la continuidad del negocio por medio implementar mejoras en la continuidad de la plataforma tecnológica.

Desafío 5: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad

Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.

Desafío 6: Incorporar nuevas fuentes de ingresos de la secretaria de gobierno digital como ente con partidas presupuestales.

El cumplimiento de las metas digitales en concordancia con las normativas de gobierno digital nos permitirá acceder a financiamiento interno y externo para acelerar gobierno digital.





DESAFIOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MDVA	
1	Garantizar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria
2	Incluir tecnologías disruptivas en los servicios digitales de la MDVA
3	Garantizar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales
4	Garantizar la seguridad de información y la continuidad de la plataforma tecnológica
5	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad
6	Incorporar nuevas fuentes de ingresos de la secretaria de gobierno digital como ente con partidas presupuestales



5.3 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MDVA

En base al análisis situacional de la entidad, la identificación de los desafíos de Gobierno Digital, los Pilares de Gobierno Digital de la MDVA, el marco de trabajo COBIT 5 y las especificaciones para definición de objetivos, establecidos en el documento de Lineamientos, se han definido los siguientes seis (6) objetivos de Gobierno Digital:

OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MDVA	
1	Implementar y Desarrollar nuevas soluciones de TI para la transformación digital
2	Fortalecimiento de la plataforma de TI orientado a la transformación digital
3	Obtener conocimiento, expertise e iniciativas para la innovación de la MDVA
4	Optimizar la información para la toma de decisiones
5	Fortalecer la seguridad de la información incorporando SGSI con versión de cambios
6	Lograr el uso adecuado de soluciones de aplicaciones, información y tecnología.



VI. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

6.1 DEFINICIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Para la definición del portafolio de proyectos se ha tomado en consideración la clasificación de proyectos, señalada en los Lineamientos de formulación del PGD:

- Proyectos orientados al ciudadano
- Proyectos de gestión interna

Para la priorización se han tomado en cuenta los siguientes criterios:

- Alineamiento a los Objetivos Estratégicos de la MDVA
- Alineamiento a los Objetivos de Gobierno Digital
- Cumplimiento normativo Gobierno Digital



6.2 PROYECTOS ORIENTADOS AL CIUDADANO

ITEM	NOMBRE PROYECTO	AÑO	RESPONSABLE / INVOLUCRADOS	O.E
01	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	2023	✓ JEFE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES ✓ SECRETARIA GENERAL	OEI.11
02	IMPLEMENTACION DE FIRMAS DIGITALES EN LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ENTIDAD	2023	✓ JEFE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES ✓ SECRETARIA GENERAL	OEI.11
03	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE TICKET – BOLETO TURISTICO	2023	✓ JEFE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES ✓ ADMINISTRACION ✓ GERENCIA MUNICIPAL	OEI.11
04	IMPLEMENTACION DE MODULO CONSULTA EXPEDIENTE, SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	2023	✓ JEFE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES ✓ SECRETARIA GENERAL	OEI.11
05	TUPA DIGITAL	2023	✓ JEFE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES ✓ SECRETARIA GENERAL	OEI.11



6.3 PROYECTOS ORIENTADOS A LA GESTIÓN INTERNA

ITEM	NOMBRE PROYECTO	AÑO	RESPONSABLE / INVOLUCRADOS	O.E
01	SISTEMA HELP DESK	2023	✓ JEFE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES ✓ SECRETARIA GENERAL	OEI.11
02	GESTION DOCUMENTAL	2023	✓ JEFE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL	OEI.11
03	IMPLEMENTACION DE GESTION POR PROCESOS	2023	✓ JEFE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES ADMINISTRACION GERENCIA	OEI.11
06	SISTEMA DE CONTROL PATRIMONIAL	2023	✓ JEFE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES ✓ PATRIMONIO	OEI.11
07	MEJORAMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y RED DE DATOS	2023	✓ JEFE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES ✓ DIVISION DE OBRAS PROYECTOS Y LIQUIDACION ✓ GERENCIA	OEI.11

- Fuentes Referenciales: Lineamientos para Formulación de Plan de Gobierno Digital Secretaría de Gobierno Digital
- Plan de Gobierno Digital Indecopi, Osinergmin, SMV, PCM, MEF